REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 086 -2017-SERNANP-OA

Lima, 02 MAYO 2017

VISTO:

El Oficio N° 63-2017-SERNANP-UO PIURA de fecha 17 abril de 2017, relacionado a la designación de los responsables del manejo de las Cuentas bancarias de la Unidad Operativa 401420 - Piura, de la Unidad Ejecutora 1309 Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondientes a la Unidad Operativa 401420 SERNANP, sede Piura de la Unidad Ejecutora 1309 del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP;

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA V°B° María Elena Lazo Herrera Jefa SERNANP

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Operativa 401420 SERNANP, sede Piura, la Señora ABRAMONTE RIVAS, JAEL LILIANA, quien se desempeña en el cargo de Especialista Administrativa IV, hará las veces de Administrador, así mismo el Señor CABRERA FIGUEROA, ERICK SEGUNDO quien se desempeña en el cargo de Tesorero, hará las veces de Tesorero, por lo que corresponde designarlos como Titulares responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la referida Unidad Operativa;

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado V°B° GP. GLADYS MORALES BARTUREN RUOFF SERNANP

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el artículo 21°, literal a) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM y del literal c) del artículo 3° de la Resolución Directoral 031-2014-EF/52.03,

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias de fecha 21-04-2017, mediante el cual se detallan a los titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401420 SERNANP sede Piura, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Registrese y comuníquese.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN SERNANP

PEDRO HUMBERTO LEON NIETO
Jefe de la Oficina de Administración
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° _____

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :05 AMBIENTAL
PLIEGO :050 SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
EJECUTORA :001 SERNANP- SEDE PIURA [401420]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40972472	CABRERA	FIGUEROA	ERICK SEGUNDO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO
01	41892241	VERGARAY	GARCIA	CYNTHIA JULLIANA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA ESPECIALISTA DEL COTO DE CAZA EL ANGOLO	APROBADO
01	40880330	AGUIRRE	CURA	ALDO RAUL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE DEL COTO DE CAZA EL ANGOLO	APROBADO
01	02897484	ABRAMONTE	RIVAS	JAEL LILIANA	TITULAR	DIRECTOR OGA	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO IV	APROBADO

SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS
SERNANP
CPC. Jael Liliana Abramonte Rivas
UNIDAD OPERATIVA SEDE PIURA
ADMINISTRADORA

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
SERNANP
PEDRO LEON NIETO
Jefe de la Oficina de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2. El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba